

### Pago de Servicios Fúnebres de Personalidades | Ministerio de Economía y Finanzas:

#### ¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy. Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: <u>https://www.mef.gub.uy/19908/1/mef/pago-de-</u><u>servicios-funebres-de-personalidades.html</u>

# ¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

Este trámite puede ser iniciado por empresa fúnebres y deberá existir una resolución del Poder Ejecutivo que declare las honras fúnebres.

Para poder realizar este trámite se deberá contar con firma electrónica y su dispositivo o computador deberá contar con JAVA instalado. La instalación JAVA la podrá descargar desde el siguiente link: <u>https://www.java.com/es/download/</u>.

Además, si usted va a firmar mediante una Cédula de Identidad Electrónica, deberá contar una versión de JAVA de 8.0 o superior y tener instalado el componente correspondiente. Dicho componente podrá ser descargado desde el siguiente link: <u>http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/5837/13/agesic/que-necesitas-para-usar-tu-firma-electronica.html?padre=5834&idPadre=5834</u>.

## ¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

Para iniciar este trámite usted deberá completar el siguiente formulario:



plazo máximo de 5 días hábiles.	oder Ejecutivo) deberá ser presentada en Mesa de Entrada del MEF en u	m
La empresa que brindó el servicio deberá estar inscript	a en el SilF.	
EVIos firmantes declaran que los documentos adjuntos	concuerdan con sus originales.	
La Administración podrá solicitar la exhibición de los do	cumentos originales cuando lo estime pertinente.	
RUT*:		
arón Social+		
azon social*.		
Datos de representantes		
Datos de representantes		
Datos de representantes Datos del representante		1
Datos de representantes Datos del representante		]
Datos de representantes Datos del representante Documento de identidad*:	C.I.	
Datos de representantes Datos del representante Documento de identidad*: Número de documento*:	C.I.	
Datos de representantes Datos del representante Documento de Identidad*: Número de documento*: País emisor *:	C.1. Incluir digito verificador sin puntos ni guiones Uruguay	
Datos de representantes Datos del representante Documento de identidad*: Número de documento*: País emisor *: Apellidos*:	C.I. Incluir digito verificador sin puntos ni guiones	
Datos de representantes Datos del representante Documento de identidad*: Número de documento*: País emisor *: Apellidos*:	C.I. Incluir digito verificador sin puntos ni guiones Uruguay	
Datos de representantes Datos del representante Documento de identidad*: Número de documento*: País emisor *: Apellidos*: Nombres*:	C.I.	
Datos de representantes Datos del representante Documento de identidad*: Número de documento*: País emisor *: Apellidos*: Nombres*: Calidad:	C.I.  Incluir digito verificador sin puntos ni guiones  Uruguay  Ingrese en qué calidad representa al solicitante	



Departamento*:	Seleccione un departamento	(a)
localidad+:		
Domicilio*:		

	Teléfono*:		
	Teléfono alternativo:		
	Correo electrónico*:	ejeropla: user@mydamain.com	
🗹 Acepto ser notificad	lo en el correo electrónico India	ado	

Datos del fallecido	
Nombre*:	
Fecha de fallecimiento*:	

Documentación requerida		
Nota firmada de solicitud de la empresa*:	Browse	No file selected.
Resolution*:	Browse	No file selected.
Factura*:	Browse	No file selected.
Nota firmada de conformidad de familiar o allegado*:	Browse	No file selected.
¿Existe cobertura fúnebre?	□Si	



"De conformidad con	la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data
(LPDP), los datos sumi	nistraclos por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente
para la siguiente finalii	dad: Pago de servicios fúnebres de personalidades.
Los datos personales :	serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para
evitar su alteración, pé	irdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades
distintas para las que l	han sido solicitadas al usuario.
El responsable de la b	ase de datos es el Ministerio de Economía y Finanzas y la dirección donde podrá ejercer los derechos de
acceso, rectificación, a	ctualización, inclusión o supresión, es Colonia 1089, según lo establecido en la LPDP".
Acepto los término:	s
O No acepto los térm	inos. (No se envlará el mensaje)

#### Importante:

• La documentación original, excepto la resolución del Poder Ejecutivo, deberá ser presentada en Mesa de Entrada del Ministerio de Economía y Finanzas en un plazo máximo de 5 días hábiles.

Enviar

- La empresa que brindó el servicio deberá estar inscripta en el S. I. I. F.
- El o los firmantes declaran que los documentos adjuntos concuerdan con sus originales.

I'm not a robot

• La Administración podrá solicitar la exhibición de los documentos originales cuando lo estime pertinente.

Recuerde que los campos con asterisco (\*) son obligatorios.

Usted deberá ingresar el número de R. U. T. y el sistema realizará una validación automática con DGI y le devolverá la *Razón social*.

Usted deberá completar los datos de representantes. Para ello deberá seleccionar el Documento de *identidad* (C.I., pasaporte u otro), el *Número de documento (incluir dígito verificador sin puntos ni guiones)*, el *País emisor* (si seleccionó C.I., el país emisor será Uruguay), los *Apellidos* y los *Nombres*. Podrá especificar en qué calidad representa al solicitante. En caso de que seleccione C.I., al ingresar el número de documento el sistema realizará una validación automática con DNIC y devolverá el nombre y el apellido. Si usted selecciona pasaporte u otro, deberá completar el nombre y el apellido de forma manual.

Para ingresar un nuevo representante deberá hacer click en el enlace Agregar representante.

En el bloque *Domicilio* deberá seleccionar de la lista desplegable el *Departamento*. Usted deberá completar *la Localidad* y el *Domicilio*.

En el bloque *Datos para comunicaciones y notificaciones* deberá completar el *Teléfono,* un *Teléfono alternativo* si lo desea y el *Correo electrónico*. Usted deberá indicar si acepta ser notificado en el correo electrónico indicado. Es de cargo del interesado la verificación del correo electrónico y la comunicación fehaciente de cualquier modificación relacionada al medio de comunicación elegido, de conformidad con el Decreto Número 276/013 de 3 de setiembre de 2013.

En el bloque Datos del fallecido usted deberá indicar el *Nombre* y la *Fecha de fallecimiento*.



Usted deberá adjuntar la siguiente documentación digitalizada: Nota firmada de solicitud de la empresa, Resolución, Factura y Nota firmada de conformidad de familiar o allegado. En caso de existir cobertura fúnebre, deberá adjuntar también la Nota crédito correspondiente por cobertura.

Para finalizar, usted deberá aceptar los términos de la cláusula de consentimiento informado; si no acepta dichos términos la información ingresada no será enviada al organismo. Además, deberá marcar la opción "No soy un robot" y hacer click en el botón *Enviar*. Si usted ingresó correctamente todos los datos requeridos, la información será enviada al organismo y recibirá un mail en la casilla de correo ingresada en los datos para comunicaciones. Si usted no ingresó correctamente la información se le solicitará que complete los espacios requeridos, que aparecerán marcados en rojo en el formulario.

Si completó todos los campos del formulario correctamente se iniciará el proceso de firma electrónica.

**Proceso de Firma Electrónica**: Para iniciar el proceso de firma deberá hacer click en el botón *Continuar*. Le aparecerá el nombre de archivo que contiene la información completada por usted en el trámite y se le solicitará hacer click en el botón *Firmar documento*.

L3 necesar	no minar los siguientes documentos del tramite
form-10974-1-42.p	df (Datos a firmar del trī¿½mite)
	Firmar documentos

Inmediatamente se le solicitará ejecutar el archivo de la firma, para lo que deberá hacer click en el botón *Run* o *Ejecutar*.

-	Name:	Applet de Firma AGESIC
<u>(</u>	Publisher:	AGESIC
E	Locations:	http://test-mef.innovaage.com:8000
		Launched from downloaded JNLP file
	ill run with upractri	stad screen which may not your computer and personal
application w rmation at ris	k. Run this applicati	ion only if you trust the locations and publisher above.

Si el archivo no se ejecuta automáticamente, se descargará y deberá ser ejecutado manualmente haciendo doble click en la descarga del archivo que muestra su navegador. Para ejecutar el archivo debe tener el componente de JAVA instalado en su computadora.

Luego de ejecutado el archivo deberá seleccionar el tipo de repositorio de la firma, deberá elegir entre token, Archivo o un navegador y además el tipo de certificado.



	O Token	O Archivo	O Navegador		
	Archivo:			Seleccionar Archivo	
	Contraseña:				
	Cargar Cer	rtificados			
					B
Paso 2 de 2	Seleccione el o	certificado apro	opiado y presione el b	otón Firmar	
	Seleccione el (	Certificado			
					~

Al finalizar usted recibirá un mensaje confirmando que el formulario fue firmado correctamente y se le dará la opción de ingresar otra firma. Para ingresar otra firma deberá hacer click en el botón *Firmar nuevamente* y se iniciará nuevamente el proceso de firma. Para finalizar el trámite deberá hacer click en el botón *Finalizar*.

5	scuttericos minados	correctamente	
form-10974-1-42.pdf	Datos a firmar del tri¿½m	nite)	
	- And - Constraints of the second		

El trámite se da por iniciado luego de finalizar el proceso de firma. La información que usted ingresó en el trámite será enviada al organismo y recibirá un mail en la casilla de correo ingresada en *Datos para comunicacion*es con la información completada por usted en el formulario.

#### ¿Dónde puedo realizar consultas?

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 INFO (4636) o \*463.
- Vía web a través del mail: atencionciudadana@agesic.gub.uy .
- En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en <u>www.atencionciudadana.gub.uy</u>.

### ¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

El trámite será recepcionado por Mesa de Entrada de la Dirección General de Secretaría.